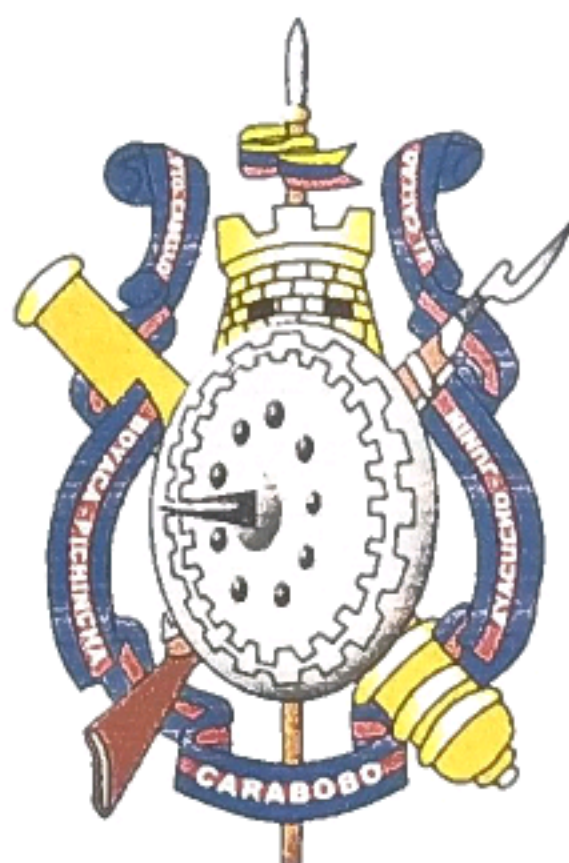


**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO**

EB-CGEB-INST-03-26

INSTRUCTIVO

DÍA	MES	AÑO
31	08	26



Nº SERIAL REGISTRO
50 - 10 - 00 - 00

**JORNADA DE ATENCIÓN SOCIAL DEL EJÉRCITO
BOLIVARIANO**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
DIRECCIÓN LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO

INSTRUCTIVO DIRLOGEJB-E-03-26

ASUNTO:

Jomada de Atención Social del Ejército Bolivariano a realizarse el 31 de Agosto de 2026.

REFERENCIA: Bienestar del personal militar.

I. OBJETO.

El presente instructivo tiene por objeto dictar las normas y procedimientos para la realización de la Jornada de Atención Social del Ejército Bolivariano, a realizarse el día lunes 31 de Agosto de 2026, a las 0800 Hrs en las instalaciones del Servicio de Alimentación del Ejército Bolivariano.

II. SITUACIÓN.

Con la finalidad de darle cumplimiento a lo establecido en la Guía de Planeamiento y disposiciones del Ciudadano MG. Comandante General del Ejército se ha previsto realizar una Jornada de Atención Social del Ejército Bolivariano; el día 31 08 00 AGO 26.

III. DISPOSICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR.

A. 2DO COMANDO Y JEFATURA DE ESTADO MAYOR.

1. Supervisará la organización y desarrollo general de la Jornada de Atención Social del Ejército Bolivariano.

B. DIRECCIÓN LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO:

1. Será responsable de la elaboración del presente instructivo.
2. Será responsable de la actividad.

C. DIRECCIÓN DE APRESTO OPERACIONAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO:

1. Deberá elaborar el informe final de la actividad.

D. DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO:

1. Deberá convocar a las Unidades y Dependencias del Ejército Bolivariano, acantonadas en las instalaciones del Fuerte Tiuna (personal franco de servicio), para que asistan a esta jornada.
2. Será responsable de coordinar con el IPSFANB la instalación de diferentes stand con los servicios que presta dicha institución (Ifamil, Inversora Ipsfanb, asesoría de afiliación y carnetización, droguería y farmacia).
3. Será responsable de coordinar los Tribunales Móviles (asesoramiento, tramitaciones legales, divorcio, matrimonio y otros trámites)

E. DIRECCIÓN DE TIC DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO:

1. Será responsable de instalar servicio de internet en el área donde se desarrolle la actividad.
2. Será responsable de instalar los diferentes puntos de electricidad, para los puntos de ventas y pesos electrónicos.

F. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO:

1. Deberá prever un stand de información de oportunidades y beneficios educativos y de formación que presta el Ejército Bolivariano.
2. Deberá prever un stand informativo con los diferentes programas de estudios (pregrado y postgrado) de la UNEFA.

G. DIRECCIÓN DE DESARROLLO NACIONAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO:

1. Será responsable de coordinar proveedores para la venta de víveres, con Mercal, Pdval y Cuspal.
2. Deberá prever un stand de BANFANB (solicitudes de créditos, renovaciones de tarjetas de débito, activación de cuentas bancarias).

H. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO:

1. Deberá convocar a todo el personal militar que tenga emprendimientos a participar en la actividad.

I. GESTIÓN COMUNICACIONAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO:

1. Será responsable de elaborar flayers con la finalidad de difundir el desarrollo de la actividad a través de las redes sociales.
2. Será responsable de la elaboración de videos y del registro fotográfico.
3. Deberá prever un Dron.
4. Coordinar con Bricoma la realización y difusión de las invitaciones a las unidades militares acantonadas en Fuerte Tiuna.
5. Deberá invitar a TVFANB y VTV.

J. OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. Deberá prever cuatrocientas (400) sillas vestidas para la espera del personal que será atendido en la actividad.
2. Deberá prever diez (10) mesones vestidos color Ejército.
3. Deberá prever refrigerios para el personal que asistirá en apoyo a la jornada (personal médico).
4. Deberá prever hidratación para el personal médico y de las diferentes instituciones que asistirán a dicha actividad.

K. CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO:

1. Será responsable con el Batallón O'Leary, de la instalación y ornamentación de las carpas que serán utilizadas durante la actividad.
2. Deberá prever diez (10) mesones vestidos color Ejército.
3. Será responsable de coordinar la presencia de la Banda Marcial del Ejército Bolivariano, y un sonido profesional con la finalidad de amenizar la actividad.
4. Deberá garantizar la asistencia de todo el personal militar y no militar de todas sus unidades acantonadas en el Fuerte Militar Tiuna, debiendo permanecer en las unidades solo el personal que se encuentre de servicio

L. 31 BRIGADA DE INFANTERÍA MECANIZADA:

1. Deberá proveer cinco (05) mesones vestidos color Ejército.
2. Deberá garantizar la asistencia de todo el personal militar y no militar de todas sus unidades acantonadas en el Fuerte Militar Tiuna, debiendo permanecer en las unidades solo el personal que se encuentre de servicio

M. 35 BRIGADA DE POLICÍA MILITAR:

1. Responsable de la seguridad interna, externa y estacionamiento donde se desarrollará la actividad.
2. Deberá coordinar malla elástica, triciclos, castillos inflables, juegos recreativos tradicionales, pinta caritas, animadoras, recreadoras para la atención de los niños que asistan a dicha jornada.
3. Deberá proveer un (01) toldo o inflable para las pinta caritas.
4. Deberá garantizar la asistencia de todo el personal militar y no militar de todas sus unidades acantonadas en el Fuerte Militar Tiuna, debiendo permanecer en las unidades solo el personal que se encuentre de servicio

N. 61 BRIGADA DE INGENIEROS:

1. Deberá proveer cinco (05) mesones vestidos color Ejército.
2. Deberá garantizar la asistencia de todo el personal militar y no militar de todas sus unidades acantonadas en el Fuerte Militar Tiuna, debiendo permanecer en las unidades solo el personal que se encuentre de servicio

O. 82 BRIGADA LOGÍSTICA:

1. Deberá colocar cinco (05) puntos de hidratación (Agua), debiendo garantizar que esté fría durante toda la actividad y con sus respectivos vasos.
2. Será responsable del mantenimiento de las instalaciones antes, durante y después de la actividad.
3. Deberá garantizar la asistencia de todo el personal militar y no militar de todas sus unidades acantonadas en el Fuerte Militar Tiuna, debiendo permanecer en las unidades solo el personal que se encuentre de servicio.

P. 6TO CUERPO DE INGENIEROS:

1. Deberá coordinar con el Comando del Fuerte y CORPOELEC, la instalación de las diferentes tomas eléctricas para corriente 110 voltios y 220 voltios.
2. Deberá prever pipotes con sus respectivas bolsas negras, para la recolección de basura.
3. Deberá coordinar cinco (05) mesones vestidos color Ejército.
4. Deberá garantizar la asistencia de todo el personal militar y no militar de todas sus unidades acantonadas en el Fuerte Militar Tiuna, debiendo permanecer en las unidades solo el personal que se encuentre de servicio

Q. COMANDO DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO:

1. Será responsable de coordinar con el INTT, un stand para la adquisición y renovación de licencias de conducir, tramitaciones legales para vehículos (Traspaso, documentación, revisión de vehículos, renovación y adquisición de placas, modificaciones) y certificados médicos para conducir.
2. Será responsable de coordinar con el SAIME, un stand para los diferentes trámites, como cedulação, datos filiatorios, certificación de datos, entre otros.
3. Deberá garantizar la asistencia de todo el personal militar y no militar de todas sus unidades acantonadas en el Fuerte Militar Tiuna, debiendo permanecer en las unidades solo el personal que se encuentre de servicio

R. SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO:

1. Será responsable de prever cuatro (04) carpas de mantenimiento y seis (06) toldos 5x5mts, para la instalación de los diferentes servicios que se prestarán en la actividad.
2. Deberá garantizar la asistencia de todo el personal militar y no militar de todas sus unidades acantonadas en el Fuerte Militar Tiuna, debiendo permanecer en las unidades solo el personal que se encuentre de servicio.

S. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO:

1. Deberá preveer dos (02) espacios con aire acondicionado, para el desarrollo de los diferentes servicios que se vayan a prestar durante la jornada.
2. Deberá preveer el almuerzo y jugo para el personal que asistirá en apoyo a la actividad (personal médico).
3. Deberá preveer proveedores para la venta de verduras, frutas y hortalizas.
4. Deberá preveer proveedores para la venta de Proteínas (Carne, Pollo, Cochino, Chuletas, Huevos).
5. Deberá preveer proveedores para la venta de Charcutería y Embutidos (Jamón, queso blanco, paísa, mozzarella, queso amarillo, suero, natilla, salchicha, chorizo, tocineta, etc.).
6. Deberá coordinar proveedores para la venta de pescado, marisquería y todo lo concerniente a productos del mar.
7. Deberá garantizar la asistencia de todo el personal militar y no militar de todas sus unidades acantonadas en el Fuerte Militar Tiuna, debiendo permanecer en las unidades solo el personal que se encuentre de servicio.

T. SERVICIO DE TRANSPORTE DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO:

1. Deberá apoyar con cuatro (04) autobuses para el traslado del personal militar asistentes a la Jornada de Asistencia Social del Ejército Bolivariano, desde la Comandancia General del Ejército Bolivariano hasta las instalaciones del Servicio de Alimentación y dos (02) rutas dentro del Fuerte Militar Tiuna.
2. Deberá coordinar diez (10) matas de palma.
3. Deberá preveer la colocación de un stand de ventas de aceite, lubricantes y carburantes para vehículos y motos.
4. Deberá garantizar la asistencia de todo el personal militar y no militar de todas sus unidades acantonadas en el Fuerte Militar Tiuna, debiendo permanecer en las unidades solo el personal que se encuentre de servicio.

U. SERVICIO DE SANIDAD DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO:

1. Deberá instalar un (01) Puesto de Socorro, una (01) Ambulancia y un área de Farmacia.
2. Deberá coordinar con el Ministerio de la Mujer y con Seguros Horizontes, la instalación de seis (06) Clínicas Móviles.
3. Deberá coordinar un espacio para la prestación del servicio de Oftalmología y Optometría.
4. Deberá coordinar un espacio para atención psicológica.
5. Deberá coordinar divanes y parabanes, para las divisiones de los diferentes servicios médicos que se prestarán.
6. Deberá Coordinar un espacio para la instalación de cuatro (04) sillones odontológicos.
7. Deberá garantizar la asistencia de todo el personal militar y no militar de todas sus unidades acantonadas en el Fuerte Militar Tiuna, debiendo permanecer en las unidades solo el personal que se encuentre de servicio.

V. SERVICIO DE ARMAMENTO DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO:

1. Deberá coordinar la instalación de seis (06) baños portátiles.
2. Deberá coordinar diez (10) matas de palma.
3. Deberá coordinar con el Seniat un punto de actualización de Rif con su respectivo stand.
4. Deberá garantizar la asistencia de todo el personal militar y no militar de todas sus unidades acantonadas en el Fuerte Militar Tiuna, debiendo permanecer en las unidades solo el personal que se encuentre de servicio.

W. CERECOSE:

1. Deberá coordinar diez (10) matas de palma.
2. Apoyará con la instalación del dispositivo del Servicio de Sanidad del Ejército Bolivariano.
3. Coordinar la venta de comida rápida durante el evento.
4. Deberá garantizar la asistencia de todo el personal militar y no militar de todas sus unidades acantonadas en el Fuerte Militar Tiuna, debiendo

permanecer en las unidades solo el personal que se encuentre de servicio

X. BATALLÓN O'LEARY:

1. Será responsable de la organización y desarrollo del área de recreación infantil.
2. Será responsable con el Cuartel General de la instalación y ornamentación de las carpas que serán utilizados en la actividad.
3. Deberá proveer cinco (05) mesones vestidos color Ejército.
4. Deberá garantizar la asistencia de todo el personal militar y no militar de todas sus unidades acantonadas en el Fuerte Militar Tiuna, debiendo permanecer en las unidades solo el personal que se encuentre de servicio

Y. CAJA DE AHORRO DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO:

1. Será responsable de la venta de electrodomésticos (línea blanca, línea marrón), prendas militares, lentes, servicio de optometría, barbería y peluquería.
2. Será responsable de colocar un stand de información con el personal de Amanecer.
3. Deberá coordinar proveedores para la venta de uniformes y útiles escolares.
4. Deberá coordinar, un stand para la venta de teléfonos celulares, accesorios cargadores entre otros.
5. Deberá proveer un área para la instalación de dos (02) computadoras, dos (02) impresoras con escáner y dos (02) fotocopadoras para la impresión o reproducción de cualquier documento que se requiera durante la tramitación legal ante el SENIAT, SAIME, SEGUROS HORIZONTES, INTT, IPSFANB y Tribunales Móviles.
6. Será responsable de coordinar un proveedor para la venta de útiles de limpieza (desinfectante, cera, jabón líquido, cloro, desengrasante entre otros).
7. Deberá garantizar la asistencia de todo el personal militar y no militar de todas sus unidades acantonadas en el Fuerte Militar Tiuna, debiendo

permanecer en las unidades solo el personal que se encuentre de servicio

Z. ESCUELA DE EQUITACIÓN "NEGRO PRIMERO":

1. Será responsable de colocar un área de Equinoterapia, para la atención de los niños.
2. Deberá coordinar con la Misión Nevado, para prestar el servicio de atención veterinaria (vacunación, desparasitación, esterilización), para perros y gatos.
3. Deberá garantizar la asistencia de todo el personal militar y no militar de todas sus unidades acantonadas en el Fuerte Militar Tiuna, debiendo permanecer en las unidades solo el personal que se encuentre de servicio

AA. COMANDO DEL FUERTE TIUNA:

1. Será responsable de coordinar con el 6to Cuerpo de Ingenieros y con CORPOELEC, las tomas de electricidad para 110v y 220v.

IV. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL:

1. El Uniforme a utilizar será Patriota Tiuna.
2. Las unidades involucradas deberán contribuir de manera irrestricta, con una actitud de preocupación y esmero, tomando en consideración que esta actividad será destinada a los hombres y mujeres de la FANB siendo una actividad de excelencia, siguiendo lineamientos del proceso revolucionario que adelanta al gobierno nacional, en tal sentido no se deben escatimar esfuerzos para que la consecución del objetivo sea exitosa.
3. El dispositivo de esta actividad deberá encontrarse listo a las 0700hrs del día 31AGO26. El horario está comprendido desde las 0800hrs hasta las 1400hrs.
4. Cada unidad será responsable por la atención (hidratación y alimentación) del personal de cada stand que apoyará el día de la actividad.

5. Todos los puntos de venta y stand deberán estar en perfecto estado de presentación, de acuerdo al servicio que preste, con pancartas, pendones o poster de la institución que estará presente.
6. El personal que asistirá a la actividad deberá hacerlo sin armamento.
7. No está permitido el expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
8. Si para el día de la actividad existiera un cambio del personal que tiene responsabilidad en el presente instructivo asumirá la responsabilidad quien reciba el cargo inmediatamente.
9. El dispositivo para la Jornada Médica Asistencial deberá quedar instalado el día 301600AGO26.
10. Cualquier otra orden o intervención no considerada en este instructivo se informará oportunamente de manera verbal.
11. Cada Comandante de Unidad, deberá desplegar la mayor iniciativa para el mejor desarrollo de la actividad.
12. Los Comandantes de unidades y dependencias militares en todos sus niveles deberán garantizar la asistencia de todo el personal militar y no militar de sus unidades acantonadas en el Fuerte Militar Tiuna, debiendo permanecer en las unidades y dependencias solo el personal que se encuentre de servicio.

V. VIGENCIA:

El presente instructivo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

Cúmplase:



PEDRO ESTEBAN GONZÁLEZ OVALLES
MAYOR GENERAL
COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO

"CON EL EJÉRCITO BOLIVARIANO VENEZUELA RENACE"
LA COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS BOLIVARIANAS
CON EL EJÉRCITO BOLIVARIANO VENEZUELA RENACE.